

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22194 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 887/08, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de "Fiesole Construcciones Generales, S.L.", con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 Ley Concursal.

Valencia, 1 de junio de 2010.- La secretario Judicial.

ID: A100048707-1